



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

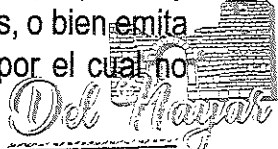
ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

OFICIO; **DCDA/189/2024**
Tepic, Nayarit. 14 de Agosto del 2024
Asunto; el que se indica.

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ROMANO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO
DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR
PRESENTE

En base a las facultades que se me confieren en el Artículo 151 fracción II, III y V del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio del Nayar, Nayarit; así como lo que estipula el Reglamento de Auditoría del Municipio Del Nayar, informo a usted que dentro de la auditoria NO. **AU-DCDA/010/2024**, que se lleva ante su honorable dirección, una vez que se analizó la información proporcionada a través de su enlace, se requiere en un término de **20 días hábiles a partir del día siguiente a su notificación**, emita ante este Órgano Interno De Control (OIC), denominado Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo en su área de Auditorías, la información complementaria que a continuación se mencionan o en su caso su aclaración mediante oficio;

- A. En virtud al requerimiento número 4; Relación de proyectos y créditos implementados ante las diferentes instancias, federales o estatales para el año fiscal 2023 se requiere;** se emita ante este OIC, la información complementaria respecto a los proyectos y créditos solicitados ante diferentes instancias federales o estatales, o bien emita oficio probatorio donde quede asentado y justificado el motivo por el cual no fueron proporcionados a este OIC.
- B. En virtud al requerimiento número 5; Relación de proyectos, recursos, programas y créditos aprobados para el año fiscal 2023 se requiere;** se emita ante este OIC, la información complementaria respecto a los proyectos y créditos solicitados ante diferentes instancias federales o estatales, o bien emita oficio probatorio donde quede asentado y justificado el motivo por el cual no fueron proporcionados a este OIC.


DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y TURÍSTICO
DEL NAYAR

16/08/24



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

Lo anterior, es considerado información complementaria indispensable para la culminación de los trabajos de auditoría encomendados, posterior a la entrega de lo solicitado, se procederá a realizar un informe de la auditoría interna a la dirección bajo su cargo.

Sin más que agregar, se le manda un cordial saludo y se estará en la espera de la información requerida en tiempo y forma.

ATENTAMENTE
EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT

DIRECCIÓN DE
CONTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO
H. XXVII AYUNTAMIENTO

ING. J. JESÚS DÍAZ IBARRA
JEFE DE AUDITORES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

